

Evaluación de cumplimiento del Código de Conducta 2014.

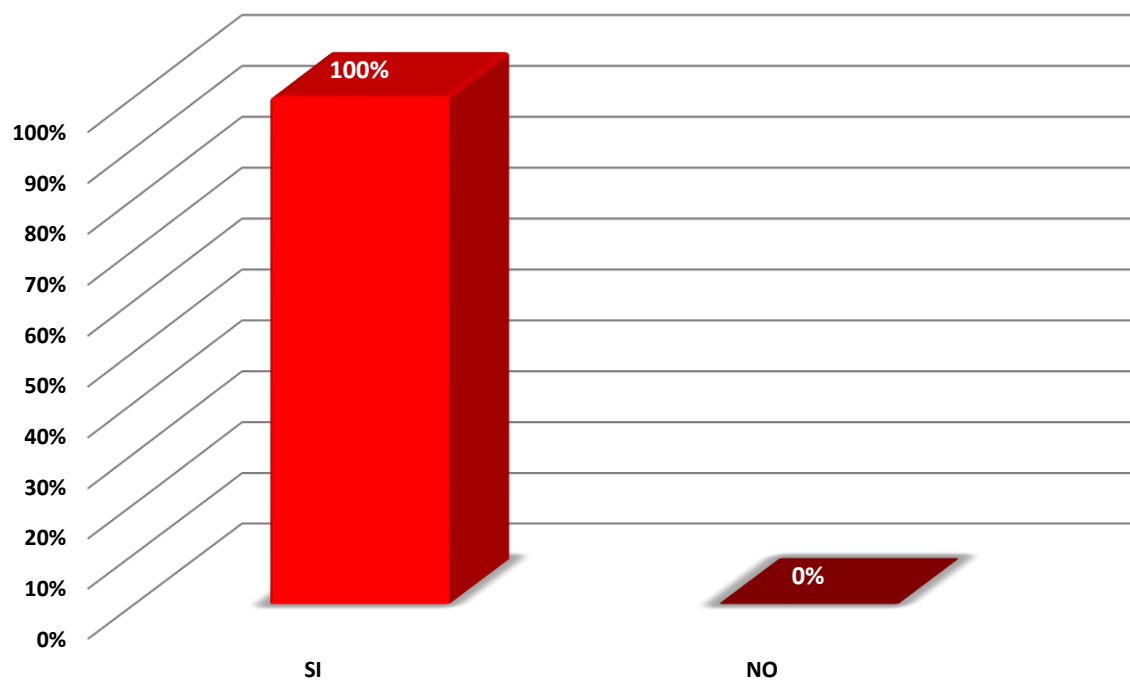
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS S.A. DE C.V.

La Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A de C.V llevó a cabo la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta por medio de la aplicación de encuestas.

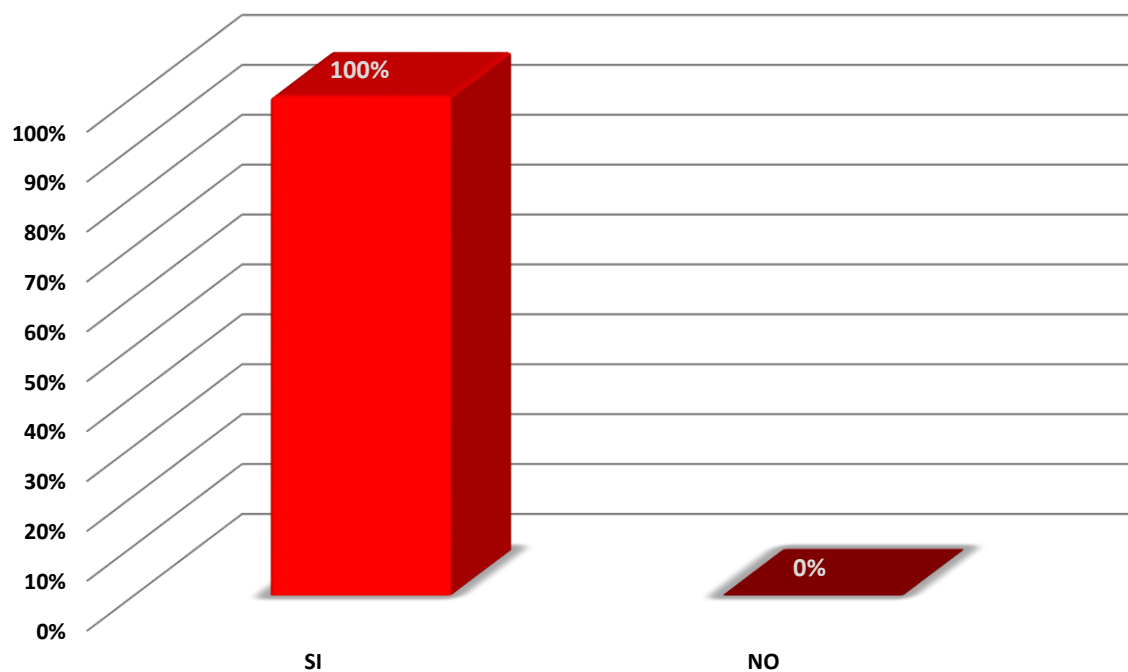
Se tomo un universo de 25 personas las cuales participaron en la evaluación.

A continuación se presentan los resultados:

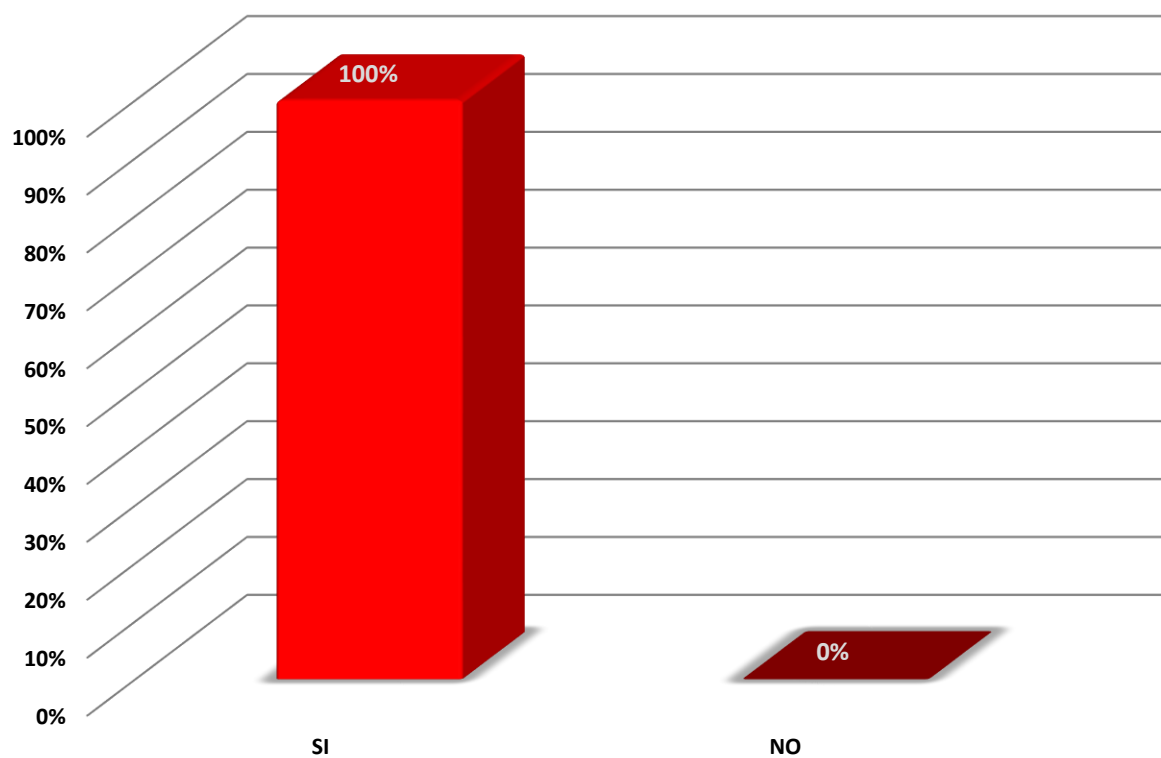
1. ¿Existe un Código de Conducta de la Entidad?



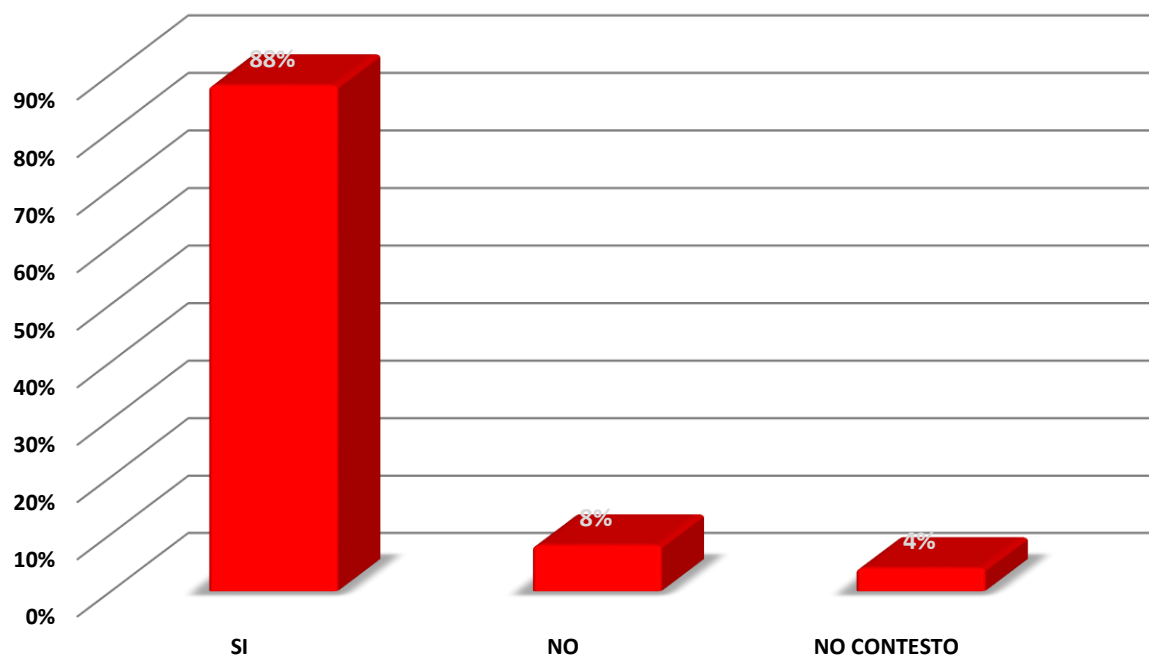
2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.?



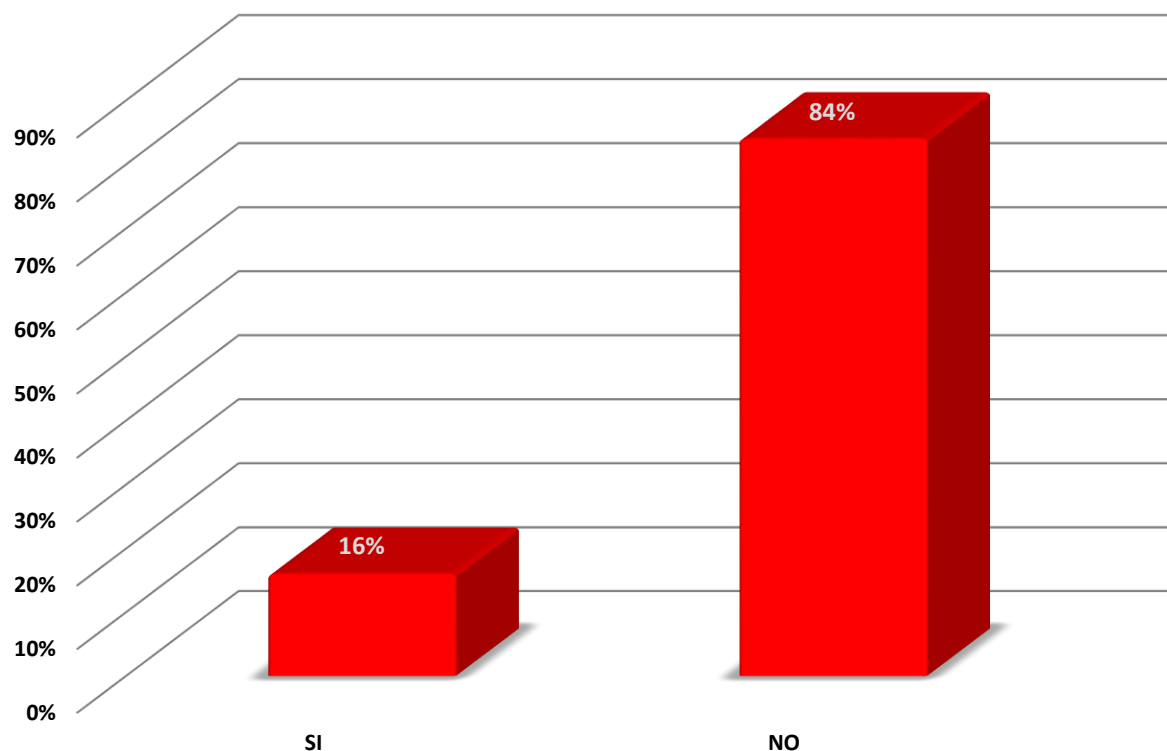
3. ¿El lenguaje usado en el Código de Conducta es claro y sencillo?



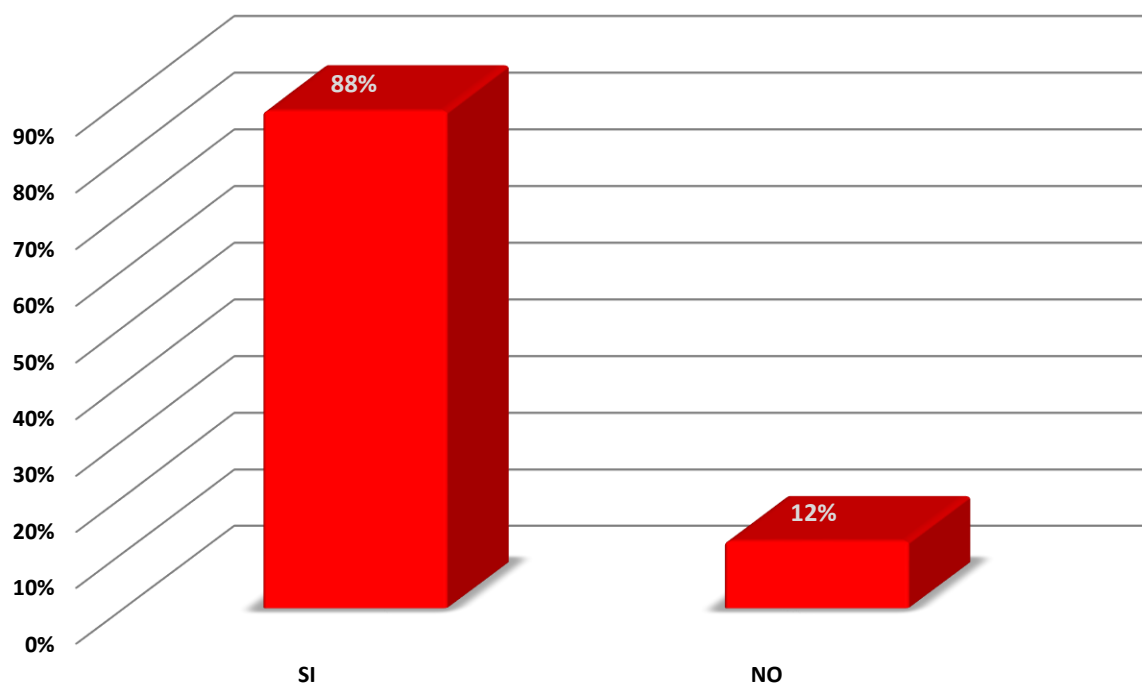
4. ¿Consideras que en la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?



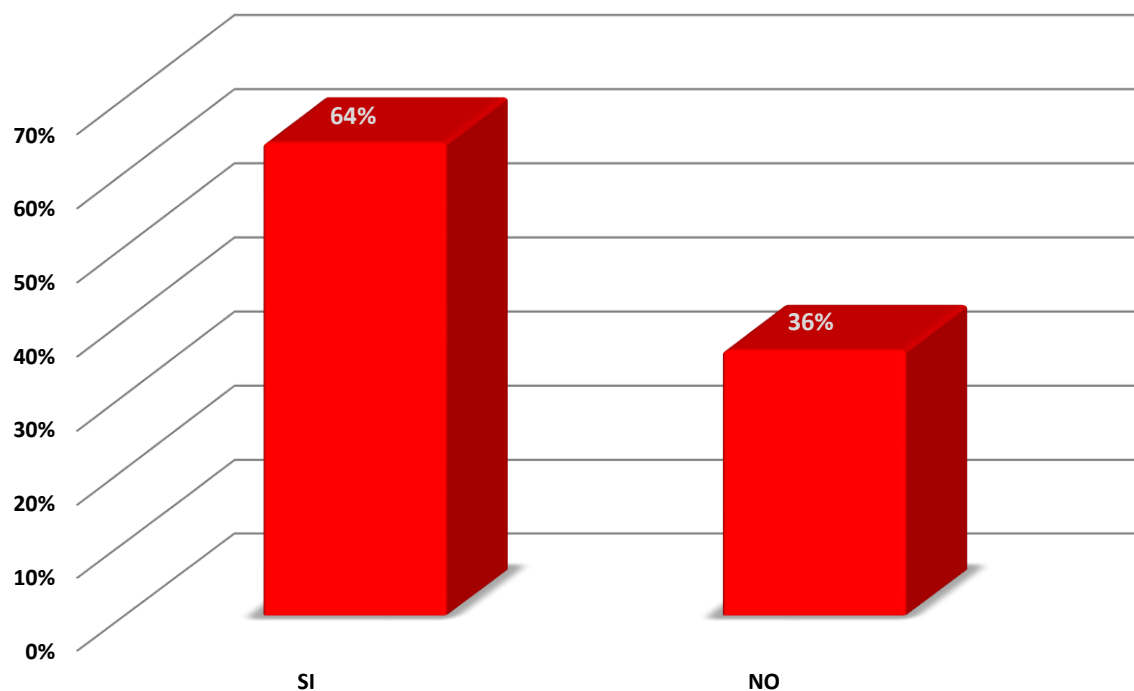
5. ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., debido a su género, preferencias personales u otros aspectos?



6. ¿Sabe a quien recurrir en caso de hostigamiento y acoso laboral?



7. ¿Considera que hace falta reforzar el aprendizaje obtenido en relación a Código de Conducta?



Conclusiones

En base a los resultados de las encuestas aplicadas se concluyó lo siguiente:

Un 100% de las personas encuestadas conocen que existe un Código de Conducta dentro de la institución, y están enterados que esta publicado en la pagina de internet de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A de C. V.

Respecto al lenguaje utilizado en el Código de Conducta el 100% opina que es claro y sencillo, lo cual facilita su comprensión.

Los valores que contiene el Código de Conducta según un la opinión del 88% si se aplican en el área laboral, un 8% considera lo contrario y el 4% restante omitió su participación.

El 84% del personal encuestado considera que no existe discriminación debido al género, preferencias personales u otros aspectos, mientras que el 16 % piensa que hay discriminación. En caso de sufrir hostigamiento un 88% conoce a quien recurrir, por lo que un 12% no sabe con quien asistir en caso de ser hostigado.

El 64% de encuestados considera que hace falta reforzar la aplicación del Código de Conducta, mientras que el 36% opina que esta de acuerdo con la aplicación del mismo.

La aplicación del Código de Conducta dentro de la institución es sumamente importante, es por eso que se tomaran acciones de mejora en base a la difusión del mismo, reforzar la información al personal por medio del correo institucional, actualización de la pagina web de la entidad e impresión de folletos de los valores éticos internos.